



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

3645

Judici sobre delictes lleus nº 633 /2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ALEXANDRU RAMON COJOVA que en el presente procedimiento ha recaído sentencia con el número 166/2017

En PALMA DE MALLORCA a 3 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

